



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

“2020- Año del General Manuel Belgrano”
LA RIOJA, 29 de Mayo de 2020.

VISTO: El expediente N° 00-00692/2020, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el visto de la presente, el Consiliario Estudiantil, Ángel Troncoso, conjuntamente con la Secretaria de Género y Diversidad (FREU), Agustina Faniño Bertuzzi, solicitaron al Presidente de este Cuerpo, se declare de Interés Institucional la “Jornada de Salud y Géneros: Mujer y Diversidad construyendo una Salud Pública con Perspectiva de Género”.

Que, el referido evento se llevó a cabo en esta universidad el día 5 de marzo del presente año, y tuvo como objetivos concientizar sobre la necesidad de formación para evitar escenarios de violencia y discriminación de género en el ámbito de la salud, así como transmitir la información necesaria, que garantice los conocimientos de las temáticas abordadas y disponer de herramientas necesarias para la prevención de las situaciones que comprometan a los derechos de los diversos géneros.

Que, las jornadas enunciadas a marras permitirán a sus destinatarios (estudiantes, docentes, Nodocentes, graduados y público en general) poseer una mirada inclusiva capaz de identificar la discriminación y violencia de género y defender sus derechos ante ciertas situaciones que lo merezcan. A su vez queremos concientizar y que sean capaces de reconocer, prevenir y evitar los micromachismos y acciones que afectan en el ejercicio ciudadano de los diversos géneros.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. “45” del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: “ *... aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*”

Que, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N°2 de fecha 29 de mayo de 2020, y constituido en comisión, dispuso por unanimidad declarar de interés institucional las mencionadas jornadas.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general de lo antes “Visto y Considerado”



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

“2020- Año del General Manuel Belgrano”
LA RIOJA, 29 de Mayo de 2020.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la **“Jornada de Salud y Géneros: Mujer y Diversidad construyendo una Salud Pública con Perspectiva de Género”**, llevada a cabo en la Universidad Nacional de La Rioja, el día 5 de marzo del corriente año, conforme lo señalado en el **“Visto”** y los **“Considerandos”** del presente acto administrativo, y cuyo detalle obra como anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°1005

Ab. Maria Laura Olmedo Larraín
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1005

3 RESPONSABLES DEL PROYECTO

DIRECTORES RESPONSABLES:

- Dra. Toscano, Myriam.
- Ab. Díaz Fernandez, Estelly Mary.

TUTORES RESPONSABLES:

- FANDIÑO BERTUZZI, Agustina Julieta.
- RUIZ MORENO, Rosario Micaela.
- ZALAYA, Federico Daniel.
- FUNES, Belén de los Angeles.
- COLQUE, Anahí Catherine Samanta.
- JANCO, Guillermo Martin.
- GERLINI, Luciana Micaela
- PONTÓN MONTENEGRO, Maria Victoria

3.2 DOCENTES

Apellido y Nombre	Departamento, Área Institucional	Cargo Docente y Cátedra
Lic. ARIAS, Marcela.	Universidad Nacional de La Rioja.	Jefa de Trabajo Práctico Cátedra de Enfermería Médico Quirúrgica.
Dra. TOSCANO, Myriam.	Universidad Nacional de La Rioja.	Jefa de Trabajo Practico Catedra de Salud Pública I y III.
Dr. ABUD, Horacio.	Universidad Nacional de La Rioja.	Porf. Titular Catedra de Salud Publica II y IV.
Dra. GLANSTEIN, Nora.	Universidad Nacional de La Rioja.	Prof. Adjunta Catedra Salud Pública II y IV.
Ab. DIAZ FERNANDEZ, Estelly Mary	Universidad Nacional de La Rioja.	Jefa de Trabajo Práctico Cátedra de Derecho Familia.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1005

4. RELEVANCIA Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

4.1 ENUNCIAR SINTÉTICAMENTE EL CONTEXTO SOCIAL Y/O CULTURAL QUE DA ORIGEN AL PROYECTO

La reciente ola feminista ha despertado en una parte de la población, tanto a nivel nacional como provincial, un cambio de pensamiento que genera la necesidad de replantearse ciertos parámetros e ideas para incluir algunas secciones sociales que hoy son discriminadas y violentadas por un modelo heteropatriarcal y normativo que aboga por un sistema binario intolerante a las nuevas concepciones culturales como la identidad de género y la orientación sexual, ignorando los derechos de libertad de elección.

Desde los fallos de la formación es donde surge la necesidad y la iniciativa de realizar jornadas que, de a poco y con diversas temáticas sobre la perspectiva de género van a aportar a construir un sistema de salud que realmente tenga conocimiento y conciencia de las problemáticas sobre genero y diversidad.

4.2 IDENTIFICAR EL O LOS PROBLEMAS Y SITUACIONES A ABORDAR

Una cultura machista y heteropatriarcal da lugar a las situaciones de violencia y discriminación en el ámbito de la salud, tales como el parto no respetado, la imposición del uso ciertos anticonceptivos, la denigración a la comunidad trans, etc., que son muy frecuentes. Es por eso que se plantea hablar de tópicos polémicos tales como la hormonización trans y el proceso que este conlleva; parto y puerperio respetado; interrupción legal del embarazo con su abordaje terapeutico; simulación de violencia de género y como activar el protocolo; identidad de género; etc., con la finalidad de lograr una concientización de situaciones violentas y discriminatorias naturalizadas que pueden y deben ser evitadas.

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

-Estudiantes, profesionales y público en general.

4.4. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA SELECCIONADA

Se considera el simposio, conversatorio y el debate la herramienta acorde a la situación, buscando enseñar, generar conciencia y promover debates que aclaren dudas y socializar lo aprendido.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N°1005

5. OBJETIVOS

5.1 GENERALES

- Concientizar sobre la necesidad de formación para evitar escenarios de violencia y discriminación de género en el ámbito de la salud.
- Transmitir la información necesaria, que garantice los conocimientos de las temáticas abordadas.
- Disponer de herramientas necesarias para la prevención de las situaciones que comprometan a los derechos de los diversos géneros.

5.2 ESPECÍFICOS

- Promover la participación de estudiantes, profesionales y público en general en las campañas de formación sobre perspectiva de género.
- Promover la enseñanza y el asesoramiento oportuno.
- Adquirir los conocimientos correctos sobre la discriminación de género y su abordaje.
- Generar el conocimiento sobre los derechos sexuales, reproductivos y de identidad.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N°1005

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

(Descripción de las actividades y tareas que realizará el proyecto. Incluir las correspondientes a la evaluación y seguimiento del mismo).

Simposios.

Conversatorios.

Se realizaran clases teóricas con el fin de proporcionar conocimientos alusivos a las temáticas a tratar.

Adjuntamos al final del Proyecto el CV de los profesionales que participarán en las Jornadas.

Las lecciones serán dadas en formato power point a través de un proyector de nuestra Universidad Nacional de La Rioja y un micrófono que utilizará el docente para asegurar de que la información llegue de manera adecuada a cada uno de los destinatarios.

Los elementos a utilizar y con los que cuenta la institución son:

-Proyector.

-Micrófono.

-Anfiteatro o aulas.

-Parlante.

6.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Fecha, hora y disertantes.
Identidad de Géneros.	Por Alexis Vega, día 5 de Marzo a las 9 a. m.
Homonización Trans.	Por la Lic. Marcela Arias, día 5 de Marzo a las 10 a. m.
-BREAK-	-
Simulación de Violencia de Género.	Por Zalaya Federico y Ruiz Micaela, 5 de Marzo a las 11:30 a. m.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1005

Estereotipos de Géneros y su Impacto en la Salud Pública.	Por la Dra. Myriam Toscano, día 5 de Marzo a las 12 a. m.
Parto y Puerperio Respetado.	Por el Dr. Abud Horacio, Dra. Glanstein Nora, día 5 de Marzo a las 6 p. m.
ILE; abordaje legal y terapéutico.	Por la Prof. Diaz Fernandez Estelly e Invitados a las 7:30 p. m.
Conversatorio; Puesta en Común.	-

7. RESULTADOS

7.1 ENUNCIACION DE LOS RESULTADOS ESPERADOS (Impacto social y cantidad estimada de beneficiarios).

Una UNLaR inclusiva con estudiantes, profesionales, no docentes y graduados que puedan identificar la discriminación y violencia de género y defender sus derechos ante ciertas situaciones que lo merezcan. A su vez queremos concientizar y que sean capaces de reconocer, prevenir y evitar los micromachismos y acciones que afectan en el ejercicio ciudadano de los diversos géneros.

8. COSTOS

8.1 PRESUPUESTO (Detallar de acuerdo con el proyecto presentado). Indicar rubro desagregado por cantidad y tipo de insumo solicitado (ej.: pasantía, capacitación, bienes de consumo, infraestructura entre otros), el costo unitario y total del rubro y del proyecto.

Rubro	Tipo	Cantidad
Servicios comerciales	Certificados para los estudiantes que asistan al curso	--
	Certificados de papel calidad para los disertates	8
	Certificados para los directores y tutores responsables	10



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

“2020- Año del General Manuel Belgrano”
LA RIOJA, 29 de Mayo de 2020.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 1005

8.2 APORTES DE LA ORGANIZACION

Tipo de aportes	Organización	Descripción del recurso	Actividad
Recursos humanos	Universidad Nacional de La Rioja	Profesionales y disertantes afines a la temática a tratar.	Conversatorios, simposios.
Recursos materiales *	Universidad Nacional de La Rioja	Proyector, micrófono.	Actividades Teórico/Prácticas.
Recursos edificios *	Universidad Nacional de La Rioja	Aula, Microcine o Anfiteatro.	Actividades Teórico/Prácticas.

* Otros aportes no contemplados en el presupuesto por ej: uso de equipamiento de apoyo multimedia a la enseñanza, espacios edificios, etc.

Ab. Maria Laura Olmedo Larraín
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior